

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A LA
ALUMNA QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 0011/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo Electrónico, de fecha 25 de agosto de 2017, del Administrador Municipal; mediante el cual se autoriza realización de Practica Profesional para doña Tamara Riquelme Carrasco; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna **SRTA. TAMARA ALESSANDRA JACQUELINE RIQUELME CARRASCO**, de la carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, del Instituto Profesional Duoc UC, la que se llevará a cabo en la Unidad de Prevención de Riesgos., por 360 horas cronológicas, a contar del día 01 de septiembre de 2017, hasta el 10 de noviembre de 2017, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Asesor en Prevención de Riesgos.**

TAMARA RIQUELME CARRASCO

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

FGC/LMF/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.